

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas con treinta minutos del día primero de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Autorización, en su caso, para que la Síndica Única celebre en representación del H. Ayuntamiento y ratificación por parte del H. Cabildo de convenio laboral ante el Juzgado Municipal de Tierra Blanca, Ver., en relación al oficio 6621, de fecha 06 de septiembre del 2018, relativo al expediente laboral 440/2010-IV, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a la condena de los salarios caídos y prestaciones condenadas en el laudo de fecha 26 de marzo del 2013, y en relación al auto de ejecución de fecha 30 de agosto del 2018, entre las CC. Susana Amador Mora, Petra Figueroa Villalvazo, Dolores Morales Lara y María Del Socorro Alarcón López, con el H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., con la finalidad de dar cumplimiento con el requisito procesal y principio de certeza y seguridad jurídica de su cumplimiento, que el citado Tribunal exhorta a las partes contendientes en el referido juicio.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS realiza una exposición general del tema y solicita sea concedida la autorización referida y ratificado el citado convenio. Posteriormente el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ levantar la votación respectiva, registrándose DIEZ VOTOS A FAVOR por lo que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

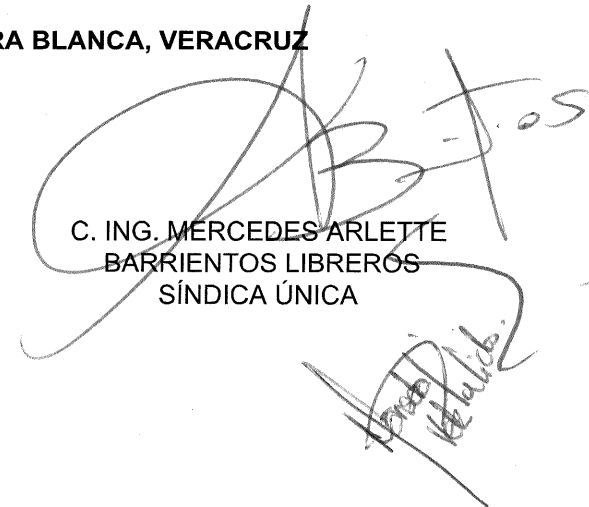
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ




C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA





C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAleta
REGIDOR PRIMERO



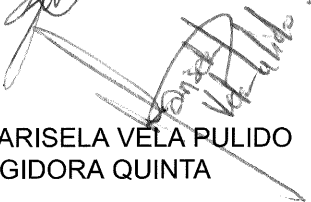
C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO



C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA



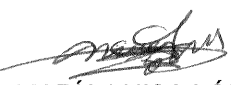
C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO



C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA





C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO